## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Contraloría General de la República	PARTIDA	04
SERVICIO	Contraloría General de la República	CAPÍTULO	01
PROGRAMA		PROGRAMA	

	Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley N°10.336, Orgánica Constitucional.	

## Misión Institucional

Garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la protección y debido uso del patrimonio público, la preservación y fortalecimiento de la probidad administrativa y la fidelidad y transparencia de la información financiera, finalidades que deben lograrse con un alto nivel de excelencia.

Objetivos Estratégicos			
Número	Descripción		
1	Mejorar la capacidad operativa del organismo, a fin de cumplir sus funciones con un alto grado de eficacia y eficiencia, siendo un ejemplo en el sistema nacional de control de la administración.		
2	Elevar los niveles de motivación, confianza y mística laboral de sus funcionarios promoviendo una cultura de adaptación al cambio de creatividad y de innovación.		
3	Contribuir a promover el bien común, al proceso permanente de modernización del estado y al fortalecimiento de la probidad administrativa.		

Productos Estratégicos o Relevantes ( bienes y/o servicios)		
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos	
	a los cuáles	
	se vincula	
Informes sobre ejecución presupuestaria y patrimonial del sector público.	3	
Dictámenes jurídicos.	3	
Toma de razón.	3	
Información sobre legislación y jurisprudencia y normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación.	3	
Sumarios administrativos e investigaciones sumarias D.L. N°799.	3	
Registro del personal.	3	
Informes de auditorias e investigaciones especiales.	3	
Oficios respuesta no constitutivos de informes de auditoría.	3	

Clientes/Beneficiarios/Usuarios		
Nombre		
Presidente de la República.		
Congreso Nacional.		
Banco Central.		
Ministerios.		
Organismos internacionales.		
Universidades.		
Servicios públicos.		
Municipalidades.		
Personal del sector público.		
Particulares.		
Consejo de Defensa del Estado.		
Otros integrantes del Sistema Nacional de Control.		
Empresas privadas.		
Empresas públicas.		